

# BASES DE LOS PREMIOS AL EMPRENDIMIENTO EN SEGOVIA SUR “INCUBADORA RURAL”

## OBJETO DE LOS PREMIOS

La Asociación para el Desarrollo Rural de Segovia Sur convoca los premios “Incubadora rural” con el objetivo de reconocer, apoyar y visibilizar a las personas emprendedoras y empresas del territorio de Segovia Sur con proyectos innovadores y con capacidad de generar empleo que contribuyan a fijar población en el medio rural, así como a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Con esta iniciativa se pretende:

- Promover el espíritu emprendedor en al ámbito territorial de Segovia Sur.
- Favorecer el reconocimiento social de los emprendedores.
- Fomentar la imagen positiva del empresariado como generador de riqueza y empleo.
- Potenciar y favorecer las alianzas entre emprendedores rurales y entidades, instituciones y organismos vinculados a la creación de empresas y la innovación.
- Estimular la creación de nuevos negocios y la generación de empleo en el medio rural.
- Asentamiento de población en el territorio de Segovia Sur.

## PARTICIPANTES

La convocatoria de los premios está dirigida a personas físicas o jurídicas que cumplan los siguientes requisitos:

- Empresas constituidas con una antigüedad máxima de 12 meses a la fecha de solicitud. Se tendrá en cuenta la fecha de alta censal.
- Personas físicas y o jurídicas que vayan a iniciar un negocio en un plazo máximo de 12 meses desde la resolución de la presente convocatoria.
- Con domicilio social o fiscal en alguno de los municipios integrantes del territorio de Segovia Sur.
- Que estén al corriente de obligaciones con la administración pública (Seguridad social, Hacienda estatal y Hacienda económica).
- Que presenten una idea de negocio viable.

## PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

El plazo para la presentación de candidaturas se extenderá desde el **25 de agosto** hasta las **14:00** horas del **24 de septiembre** de **2023**.

Únicamente podrá presentarse una solicitud por empresa y sólo se admitirán las candidaturas presentadas online mediante el formulario disponible en la página web de la asociación [www.segoviasur.com](http://www.segoviasur.com).

En ningún caso se admitirán solicitudes presentadas fuera de plazo ni serán valoradas solicitudes incorrectas o incompletas.

## **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

Junto a la inscripción realizada en la web a través del modelo de solicitud, se deberá adjuntar la siguiente documentación:

- DNI o CIF. En el caso de personas jurídicas, DNI del representante.
- Situación censal.
- Plan de empresa (Anexo I).
- Declaración de compromisos (Anexo II).

## **COMITÉ DE VALORACIÓN**

El comité de evaluación tendrá la siguiente composición:

- Junta Directiva de Segovia Sur.
- Gerente y vicegerente de Segovia Sur.

## **CRITERIOS DE VALORACIÓN DE CANDIDATURAS**

Para la selección de los proyectos ganadores se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Análisis del modelo de negocio, potencial de crecimiento, generación de empleo estable, segmentación del cliente.
- Capacidad y liderazgo del equipo emprendedor (formación, experiencia, complementariedad)
- Viabilidad técnica, económica y financiera.
- Creatividad e innovación, respecto a procesos y productos, considerándose la innovación a tales efectos:
  - Innovación de producto: Nuevos productos o servicios, que no se ofrezcan en el municipio planteado o que incorporen un alto grado de mejora respecto a sus características técnicas o funcionales.
  - Innovación de proceso: Aplicación de nuevas técnicas de producción o distribución, nuevas formas de organización o nuevos métodos de comercialización, respecto a las iniciativas existentes en el municipio de instalación.
- Originalidad de la idea.
- Contribución al logro de los ODS marcados por naciones unidas.

## **DOTACIÓN DE LOS PREMIOS**

Cada premio recibirá un reconocimiento consistente en:

- Dotación económica de 1.000 euros por cada uno de los proyectos premiados. Este premio está vinculado a la realización de un programa formativo online de 35 horas (incubadora rural).
- Posibilidad de incorporarse a un programa de formación y acompañamiento en la “incubadora rural” puesta en marcha por CaixaBank en colaboración con Rural Talent y que procurará formación y acompañamiento en los siguientes puntos:
  - Revisión de plan de negocio, expansión, redes de distribución y

comercialización

- Sesión de trabajo con empresa referente del sector
  - Microfinanzas
  - Plan de difusión, marketing digital, comunicación
- Promoción y comunicación. Presencia en medios, redes sociales de Segovia Sur y participación en actos de presentación, invitaciones, notas de prensa, cartelería, folletos, vídeos y en el resto de las menciones divulgativas del proyecto
  - Servicio de asesoramiento y acompañamiento personalizado con la finalidad de la puesta en marcha o consolidación del negocio.
  - Conexión con entidades de apoyo al emprendimiento.
  - Posibilidad de acceso preferencial a los servicios ofrecidos por los espacios Coworking de Segovia Sur.

### **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en la presente Convocatoria supone la aceptación de las presentes bases reguladoras y del fallo emitido por el jurado. Las bases podrán ser modificadas por la organización, lo que será notificado a través de la web de Segovia Sur. Las decisiones del jurado serán inapelables.

Los participantes responden de la autoría y originalidad del trabajo presentado.



## **ANEXO I**

### **PLAN DE EMPRESA**

#### **1. INTRODUCCIÓN**

Aquí incluirás tus datos básicos, la forma jurídica que has elegido para desarrollar tu negocio y los motivos que te han llevado a la decisión de emprender. También puedes aprovechar para comentarnos qué esperas obtener con el desarrollo de tu idea de negocio.

#### **2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Debes detallar las características del producto que vas a vender y/o los servicios que vas a prestar, explicando las necesidades que satisfacen y en qué se diferenciarán de otros productos o servicios ya existentes en el mercado.

#### **3. PLAN DE MÁRKETING**

Deberás explicarnos, de manera resumida, las siguientes cuestiones:

- ✓Cuál es la evolución que prevés en el mercado al que te diriges.
- ✓Cómo son los clientes a los que quieres llegar.
- ✓Cuáles son tus principales empresas competidoras, analizando, en la medida de lo posible, sus características.
- ✓Cómo serán tus precios.
- ✓De qué forma vas a distribuir tu producto o servicio.
- ✓Cómo vas a comunicarte con tus clientes potenciales.

#### **4. ORGANIZACIÓN**

- ✓Describe las tareas que tendrás que realizar para el desarrollo del proyecto, diferenciando las que vas a realizar personalmente, las que vas a externalizar (encargar a otros) o aquellas para las que vas a contratar a otras personas, en su caso.
- ✓Haz una previsión de crecimiento de empleo.

### 5. VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA

Ha llegado el momento de hacer números. Te vamos a pedir que hagas una previsión sobre los siguientes aspectos:

✓ Presupuesto de inversiones.

Detalla aquí el coste de las inversiones necesarias para poner en marcha tu negocio (obras de acondicionamiento de locales, maquinaria, equipamiento, mobiliario etc)

✓ Plan de financiación

Necesitas contar con fondos para hacer frente a las inversiones planteadas. Cuéntanos el origen de los mismos.

- Recursos propios.
- Préstamos y otras deudas
- Ayudas y subvenciones.

✓ Cuenta de explotación provisional.

Aquí analizarás los resultados que esperas con el desarrollo de tu negocio (ingresos totales menos costes totales).

**Ventas netas:** Debes tener en cuenta todos los ingresos que esperas obtener con el desarrollo de tu actividad. Estaría bien que nos detallaras los diferentes tipos de productos o servicios que vas a prestar y el precio que aplicarás a cada uno de ellos. Con eso obtendrás la cifra final de “Ventas netas”

**Gastos:** Analiza qué gastos tienes que afrontar en tu negocio y agrúpalos por tipos:

- Consumo de materiales.
- Alquileres.
- Reparaciones y conservación.
- Asesorías.
- Publicidad.
- Energía eléctrica, combustibles, agua y otros suministros.
- Tasas, licencias.
- Seguros
- Amortizaciones: Las inversiones que vas a hacer, debes amortizarlas en un número razonable de años. En <https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/ayuda/manuales-videos-folleto/manuales-practicos/folleto-actividades->

## PREMIOS AL EMPRENDIMIENTO EN SEGOVIA SUR “INCUBADORA RURAL”

[economicas/3-impuesto-sobre-renta-personas-fisicas/3\\_5-estimacion-directa-simplificada/3\\_5\\_4-tabla-amortizacion-simplificada.html](#) podrás encontrar una tabla que te indicará el número de años de cada elemento de inversión.

- Gastos de personal: Tanto los sueldos como la seguridad social (de tus trabajadores o tu cuota de autónomo).
- Otros gastos

	Año 1	Año 2	Año 3
<b>Ventas netas</b>			
- Gastos			
<b>Beneficio antes de impuestos</b>			
- Gastos financieros (intereses de préstamos)			
<b>Beneficio antes de impuestos</b>			
- Impuestos (alrededor de un 20% del beneficio)			
<b>Beneficio Neto</b>			

Si necesitas aclaración sobre alguno de los apartados de la memoria, no dudes en preguntarnos.

## ANEXO II

### COMPROMISOS Y DECLARACIONES

D/Dña. \_\_\_\_\_ Con DNI \_\_\_\_\_ y domicilio \_\_\_\_\_ como  
persona candidata a los premios de emprendimiento en Segovia Sur  
“Incubadora rural”, si mi iniciativa resulta premiada

#### ME COMPROMETO A:

1. Poner en marcha mi negocio en un plazo no superior a doce meses desde la fecha del fallo del jurado.
2. Reintegrar las cantidades recibidas en caso de incumplimiento de los objetivos para los que el premio fue concedido (puesta en marcha del negocio)

#### Y por la presente DECLARO

1. Que estoy al corriente de obligaciones con Hacienda (Estatal y autonómica) y con la Seguridad Social.
2. Que resido en uno de los municipios integrantes en el territorio de Segovia Sur y que estoy empadronado en el mismo.

Lo que firmo en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

FDO: